

EL PORVENIR

ORGANO DE INTERESES LOCALES

Imprenta, Redaccion y Administracion — Escuela Ramirez

SUSCRICION

Por un mes. 20 ts.
Número suelto 08 "

Periódico, semanal

EL PORVENIR

Maldonado, Abril 29 de 1933

"EL PAYSANDU"

Retribuyendo á este caro colega la galantería que nos ha mostrado al escribir un editorial con el título de nuestro pequeño y humilde periódico, le dedicaremos estas líneas sobre el tema constante de nuestra propaganda.

El apreciable colega de Paysandú, como todos los de campaña, están de acuerdo con nuestra ideas: pero alguno que otro no se anima, por circunstancias especiales que respetamos — á secundar nuestra propaganda, y el de Paysandú nos indica dos razones para no ayudarnos.

Estamos conformes con el colega en las consecuencias que deduce de los hechos por él sentados; pero esas consecuencias no son lógicas por las premisas.

Para recoger es necesario, dice, no arrojar la simiente en la arena, porque sería inútil esperar el fruto, es decir: que cree que sembramos en terreno estéril, que predicamos en desierto ó que trabajamos en valde.

Heé aquí en lo que no estamos de acuerdo estimado colega; y la prueba la tenemos nosotros en nuestro Departamento y cada uno quizá en el suyo.

Hemos dicho anteriormente que no trabajamos para el presente sino para un porvenir más ó menos lejano, que está en nuestra mano acelerar por la comun propaganda, por la asociacion y demás medios legales á nuestro alcance.

Las reformas importantes y radicales, llamadas á dar en tierra con un régimen antiguo, no se llevan á la práctica en el momento y de un golpe.

Lo primero es imposible, porque todos los sistemas nuevos luchan contra la tenaz oposición de lo caduco y contra los intereses de los que viven á la sombra de lo viejo; y lo segundo sería perjudicial, sería derribar sin edificar.

A nosotros nos parece, y acaso rectificará el colega: que no sembramos en arena ó terreno estéril, no. Esparrimos la semilla en terreno fértil ímo, aunque improductivo, sí, por falta de cultivo.

A nosotros, pues, toca cultivarlo por la propaganda ahora, por la asociacion luego y después por la accion legal.

Hemos anunciado que la idea avanza y podemos afirmarlo y sostenerlo prácticamente y lo demostraremos con ejemplos palpables, si tuviéramos espacio para ello.

El argumento que en segundo lugar opone el colega, es: «que las ideas descentralizadoras se han esterilizado ante el indiferentismo de nuestros gobernantes en épocas mas bonancibles que la presente.»

Convenido; y se esterilizarán si esperamos que la reforma venga de arriba. Empero hé ahí el error.

No es al Gobierno á quien debemos pedir la reforma sino al pueblo de quien dimana la soberanía; al pueblo que elige el Cuerpo Legislativo de donde deriva la Ley; al pueblo en cuyo ser no están aún inculcadas y arraigadas las ideas descentralizadoras; al pueblo á quien es necesario predicar y enseñar primero, convencer y persuadir firmemente después y demostrarle, al fin, que su única conveniencia, que el unico porvenir de la campaña, de la República toda, no consiste ni en la política personal, ni en la de las viejas tradiciones, ni en ninguna otra mas que en la descentralizacion.

Esa es la verdadera política del país, su

sres. Rosciano Valdez y C.
para entregar á América

sola y exclusiva prosperidad y engrandecimiento.

Hoy no tienen razón de ser ni debían existir más que dos partidos: «El que absorbe nuestra sabiduría y nos tiene á merced de sus limosnas, ó sea el centralizador, y el que se proponga dejar á cada uno lo que es suyo, para que lo emplee como y en lo que quiere, ó el Descentralizador.»

Queda pues, contestada la pregunta de nuestro colega de Paysandú.

HECHOS DIVERSOS

La idea cunde

Vemos con placer que nuestra propaganda sobre «descentralización» ha hecho eco y que los periódicos de campaña empiezan á tomar nuevamente este interesante asunto como materia primordial para sus editoriales. Entre los últimamente recibidos encontramos á «El Argos» del Durazno, «El Estanciero» de Florida y «Eco del Pueblo» de Trinidad, además de otros varios de que ya hemos hecho referencia antes de ahora.

Adelante, colegas: no hay que desmayar; tengamos unión y constancia y tarde ó temprano el triunfo será nuestro.

Doble asesinato

La sección de Matajojo de nuestro pacífico Departamento se ha visto horriblemente sorprendida en la semana pasada por un doble crimen que allí ha tenido lugar, cometido en la persona de los esposos, José M. Maurris y Sinforosa Umpierrez.

Varios son los rumores que corren de que no creemos oportuno hacernos eco por ahora, esperando que la acción de la justicia esclarecerá el hecho muy en breve, pero no puede menos de reconocerse, que cualquiera que haya sido el móvil que ha impulsado al autor ó autores del crimen, el modo con que este ha sido perpetrado revela por sí un instinto de ferocidad, y ensañamiento tal que lo revisten de circunstancias muy agravantes.

Hé aquí el parte policial:

Cópia—

El Comisario de Matajojo [1ª Sección judicial del Departamento] comunicó á la Gefatura con fecha 23 del corriente, que en la noche del 21 del mismo, fueron asesinados los conyuges José M. Maurris español de 40 años poco más ó menos y Sinforosa Umpierrez

oriental de 49 años, dando cuenta que no había sido posible saberse quienes fueron los autores del hecho. Tan distalmente la Gefatura comunicó lo ocurrido al Juzgado L. Departamental, al Sr. Gefe Político y al Ministerio de Gobierno disponiendo que en el momento se trasladase el Comisario de Ordenes al lugar del suceso para practicar todas las pesquisas necesarias para descubrir á sus autores, de conformidad á las instrucciones dadas, en compañía de la Policía del lugar.

Segun se supone, la muerte de ambas personas, fué ocasionada á golpes con un hacha de mano y una piedra, cuyos objetos fueron encontrados ensangrentados en la casa de las víctimas, el cadáver de Maurris se encontró á 50 varas de la casa próximamente, dentro de una zanja y el de su mujer, dentro de la misma casa.—El Comisario de Ordenes, conujo arrestado á la Gefatura, en la noche del 26 á un individuo, sobre quien recaen sospechas de que sea uno de los criminales.—Dicho individuo ha sido puesto á disposición del Juzgado Letrado, acompañándose el parte original del Comisario de Ordenes, en el que se expresan las circunstancias que han motivado su arresto.—La Policía persigue las averiguaciones necesarias sin avanzarse á instruir sumario, cuyo cometido es de la autoridad judicial.—Los cadáveres fueron conducidos el día 24 á la Gefatura, en donde se les hizo el reconocimiento facultativo por el Médico de Policía, Dr. Prius.

Multas

El empresario de Alumbrado Público ha sido impuesto con la multa de diez pesos por el mal servicio del alumbrado en la noche del 27 del corriente.

Asunto del puerto

Segun noticias recibidas, se espera lleguen mañana á esta ciudad en compañía del Sr. Capitán del Puerto D. Alfredo Costa, varios personajes importantes de Montevideo, entre los cuales es probable venga también el Sr. Director de Obras Públicas D. Eduardo Canstat.

Parece que la venida de estos señores es motivada por asuntos que se relacionan con la petición elevada por este pueblo, la cual como es sabido se halla en la actualidad á informe de la Dirección de Obras Públicas.

Que dicha Corporación tome cuanto antes los datos que crea necesarios para expedirse en su informe, es lo que anhela esta población á fin de que el asunto no sufra demoras: En-

tendemos que la Comisión Popular no deja a tampoco de intervenir, prestando gustosa su contingente valioso á fin de proporcionar al Sr. Caustiat todos los medios que le sean necesarios para la mas pronta consecucion del objeto, que motiva su venida.

Reunion

La Comisión Popular celebró sesion el dia 27, con objeto de dar cuenta e informarse de varios asuntos referentes á la peticion del pueblo sobre mejoras y franquicias para el puerto.

Regresó

El Sr. Zorrilla, que habia salido la semana anterior acompañando al Dr. Ballesteros en su escursión á Minas, regresó el dia 27.

D. José Miranda

Hemos tenido el gusto de saludar al afable caballero D. José Miranda, uno de los mas expertos marinos de nuestras costas.

Espera la llegada del vapor de la Compañía del Cable «Nordseman», que viene de Rio Janeiro para dirigirlo á Montevideo recorriendo la linea del cable

D. Carlos Fernandez

Este jóven que ha desempeñado el cargo de Maestro de la Escuela de varones de Pan de Azúcar, pasó ayer con direccion á Rocha, en donde va á hacerse cargo de la Ayudantia de la Escuela de 2.º Grado de aquella villa.

Utilidad de las moscas

Gracias á las investigaciones del erudito químico inglés Mr. Emerson, se ha demostrado de una manera patente que lo que hasta ahora habíamos tenido por insecto asqueroso como inútil, es realmente benéfico, prestando gran de utilidad al hombre.

Despues de enojosas observaciones, averiguó el citado sábio inglés, que desde que se inicia hasta que se acaba el calor del verano, flotan en el aire inmensa multitud de insectos microscópicos, que serían una plaga insoportable para el género humano, sino fueran destruidos por las moscas, que de ellos se alimentan con insaciable voracidad.

Efectivamente, por condicion especial de su diminuto cuerpo, se adhieren á él, en número considerable, aquellos insectos imperceptibles á simple vista, y las moscas, extendiendo su pequeña trompa, limpian por completo comiéndolos y convirtiéndolos en alimento semejante plaga de parásitos, cuya destruccion la mision confiada al insignificante volátil en la sublime organismo de la naturaleza.

La civilizacion en el Africa Central

La locomotora acaba de funcionar, por la primera vez, en el Sudan. El 19 de Diciembre del año pasado, tuvo lugar esta ceremonia, que causó la estupefaccion de los indigenas. El ingeniero Jacquier hizo atar á la locomotora siete wagones y partió de Khanges con direccion á Medina. A su vuelta fué vivamente aplaudido por los europeos y oficiales paseantes. Una inmensa multitud, compuesta de individuos de todas las razas de la Senegambia, marroquies y chinos, empleados en las obras, asistia á este espectáculo, extraordinario bajo el cielo de fuego del Africa tropical.

Multitud de negros batieron las palmas al ver moverse á la máquina en medio de penetrantes silbidos y de torbellinos de humo, y corrieron detras del tren hasta quedar sin aliento.

La Mano Negra

Rústico labrador, que de la azada
no disimulas la rugosa huella;
artista, que del génio la luz bella
en mármoles y lienzos ves copiada:

Obrero á quien despierta enamorada
la aurora que las sombras atropella...
cual si fuese de púdica doncella
gozo estrechando vuestra mano honrada.

De rosas y jazmines me parece
cuando curtida, «porqué á Dios le plugo»
negrea en el trabajo, y encallece.

Esa de la miseria rompe el yugo:
la que con lodo y sangre se ennegrece
no la debe estrechar sino el verdugo.

SECCION JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental doctor don Juan F. Loriente y á solicitud de don José M. Astort apoderado de don Joaquin Rocha, se hace saber al público que se va á practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de un campo de propiedad del espresado Rocha, situado en Solis Grande en este Departamento, teniendo por linderos al Norte, don Norberto Acosta, al Sud, don Gervasio Burgueño, al Este, el propio Rocha y al Oeste, la sucesion Escobar, cuya Mensura la practicará el Agrimensor don Juan Mier (hijo) y presidirá el Juez de Paz respectivo previa citacion de linderos y colindantes, lo que se hace saber al público de conformidad á lo dispuesto por el artículo 1219 del Código de Procedimientos Civil.—Maldonado, Abril 12 de 1883.—Juan Villalengua.—Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Doctor don Juan F. Lorient y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se declara abierta la sucesion de D.^a Teresa de Heredo a los que se crean con derecho a ellos para que comparezcan dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Maldonado, Marzo 26 de 1883 — Juan Villalengua — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Doctor don Juan F. Lorient y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público el fallecimiento de D. Ventura Machado, de nacionalidad Oriental, llamándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, contados desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. — Maldonado, Marzo 12 de 1883. — Juan Villalengua — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Doctor don Juan F. Lorient, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Machado a fin de que los que por cualquier título, se consideren con derecho a ella, ocurran a deducirlos ante este Juzgado, con los justificativos del caso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Maldonado, Marzo 20 de 1883 — Juan Villalengua, Escribano Público. m22v22ju

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental doctor don Juan F. Lorient, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Olivera, citándose a los que por cualquier título se consideren con derecho a ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el caso a juicio con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Maldonado, Marzo 21 de 1883 — Juan Villalengua — Escribano Público. m21v21.

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, doctor don Juan F. Lorient, se cita, llama y emplaza a don Ramon Eugenio Pereira

para que dentro del término de noventa días contados desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí o legalmente representado a estar a derecho en el expediente de la Sucesion de su finada madre doña Josefa Machado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Maldonado — Marzo 20 de 1883 — Juan Villalengua — Escribano Público

m20v20

AVISOS

CARLOS PERUJO

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la ciudad de Maldonado y ofrece sus servicios profesionales a los habitantes de este Departamento y a los del de Rocha.

Biblioteca Pública Municipal

Este establecimiento está abierto y a disposicion del público todos los días hábiles desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Se permite la lectura de las obras de la Biblioteca fuera de ella mediante el abono de 50 centésimos mensuales.

CARLOS SAENZ DE ZUMARIN

ABOGADO

Calle de Sierra - Num. 78 Rocha

Ofrece sus servicios para toda clase de asuntos referentes a su profesion en los departamentos de Maldonado y Rocha.

Gran

HOTEL PENINSULAR

DE

SALVADOR GINESTA

ENTRADAS

207 y 209 — PLAZA INDEPENDENCIA — 207 y 209.

Y FRENTE AL TEATRO SOLIS

Motevideo